

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI*, 115, 120, 121 y 122 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas la persona física representante legal de la persona moral contratista, de Grupo Azteca Construcciones, S.A de C.V.; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf), **CT-VT/A-3-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf) y **CT-CI/A-5-2024** www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres fojas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionado con el contrato número 7025164, relativo al mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, por el periodo del 08 de agosto de 2025 al 06 de septiembre de 2025, para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nombre

María Esther Moreno Hernández
Encargada de Despacho de la
Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado 70250164

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES CON CONTRATO SIMPLIFICADO 70250164, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V, SU REPRESENTANTE LEGAL ING. FERNANDO GARCIA ESPERICUETA.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR EL MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES Y LA MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, UBICADA EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 347, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

ANTECEDENTES

CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2025 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CON NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA Y SI FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70250164 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, UBICADA EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 347, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$81,909.33 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 33/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO **SIMPLIFICADO NÚMERO 70250164**, DEL 08 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS DEL 08 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2025.

HECHOS

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250164**, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES**, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

SE FIRMÓ EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SBE.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA AMBAR DRY PAK, CON UN TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 150 KVA INCLUYE: TABLERO GENERAL CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. **PZA 1.00**

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 70,611.49
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 70,611.49
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 70,611.49
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 11,297.84
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 81,909.33

*EN SU CASO, DESGLOSAR LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LOS QUE SE APLICARON DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES.

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL

SE DESGLOSAN LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LOS QUE SE APLICARON DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025 CON UNA VIGENCIA HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2026.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 11:00 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES**

MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ
DIRECTOR

MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA

POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250164, RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN AGUASCALIENTES. AGUASCALIENTES.